

ORD. N° 2401

ANT.: Su Oficio N° 627-2025 del
23.JUL.025.

MAT.: Informa antecedentes recopilados
ante solicitud efectuada por
Comisión que indica.

SANTIAGO, 25 JUL 2025

**DE : SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN POLICIAL Y CRIMINALÍSTICA
POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**

**A : COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

- 1.- Refiérome al documento señalado en el ANT., por cuyo intermedio mediante el cual solicita que se informe sobre la existencia de investigaciones y causas activas, por robos con violencia, sufridos por la particular Inés del Carmen MORA RETAMAL y un adulto mayor individualizado como Pedro David RETAMAL AVENDAÑO, quien sufrió el robo de catorce mil pesos, de forma violenta al interior de su domicilio. Ambas personas de la región del Biobío; la primera de la comuna de Lota y el segundo de la comuna de Coronel, sector de La Central.
- 2.- Sobre el particular, es dable indicar que a través personal de la Brigada de Investigación Criminal Coronel, el 06.ENE.025, se efectuó una denuncia por el delito de robo con violencia, que afectó a Pedro RETAMAL AVENDAÑO, de 84 años de edad, el 04.ENE.025, en su domicilio, lugar donde habría sido visitado por una mujer, quien tras golpear la puerta y mientras el dueño de casa abría el acceso, ingresó saludándolo, ante lo cual, el adulto mayor la repelió. No obstante, ésta se acercó nuevamente metiéndole la mano en el bolsillo de la camisa logrando sustraerle la suma de quince mil pesos, ante lo cual el adulto mayor intentó recuperar su dinero, comenzando un forcejeo entre ambos, con empujones y golpes, para luego darse a la fuga. Cabe hacer presente que en base a lo anterior, funcionarios de la Brigada Investigadora de Robos Concepción, lograron determinar la identidad de la imputada y autora del delito en comento, materializando su detención el 07.ENE.025, y puesta a disposición del Juzgado de Garantía de Coronel.
- 3.- Por otra parte, en relación al caso que afectó a Inés MORA RETAMAL, de 92 años de edad, quien fue víctima del delito de robo con intimidación el 17.JUL.025, la denuncia correspondiente, se efectuó el 18.JUL.025, en dependencias de la Brigada de Investigación Criminal Lota, y en la cual se daba cuenta que, mientras se encontraba sola en su domicilio habría sido visitada por una mujer desconocida solicitándole un vaso de agua. No obstante, al lograr acceder hacia al interior del bien raíz, procedió a intimidarla con un arma blanca tipo cuchilla, sustrayéndole un anillo, un aro de oro y la suma trescientos mil pesos en dinero en efectivo.

En virtud de lo expresado, la mencionada Unidad Policial realizó las diligencias e indagatorias en la materia, gestionándose con el Fiscal Adjunto Jefe de la Fiscalía Local de Coronel Hugo CUEVAS GUTIÉRREZ, una Orden de Investigar Verbal, incoada en la causa RUC N° 2501000466-K, cuyas diligencias investigativas, se continúan desarrollando, con el objeto de ubicar y detener a la autora del citado delito, quien ya se encuentra individualizada.

- 4.- Finalmente, cabe señalar que no es posible entregar mayores detalles respecto de indagatorias penales, en virtud a lo preceptuado en el artículo 182 del Código Procesal Penal, que dispone que "Las actuaciones de investigación realizadas por el Ministerio Público y por la Policía serán secretas para los terceros ajenos al procedimiento".

Saluda atentamente,



HUGO HAEGER BÓRQUEZ
Prefecto General
Subdirector de Investigación
Policial y Criminalística

FLM/ia

Distribución:

- H. Cámara de Diputadas y Diputados (1)
- Archivo (1)